

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

15 DE AGOSTO DE 2017

No. 133

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la ampliación del plazo para la recepción de documentos y la consecuente elección y publicación de resultados de la Convocatoria para la elección de personas integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México 3

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 4

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer el trámite denominado “Autorización para Romper el Pavimento o Hacer Cortes en las Banquetas y Guarniciones en la Vía Pública para llevar a cabo su Mantenimiento” y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 5

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal, Cuenta Pública 2016 10

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional “Seguridad Alimentaria”, para el Ejercicio Fiscal 2017 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo Alimentario GAM”, para el Ejercicio Fiscal 2017 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de los Programas Sociales “Migam Hogar” y “Hagamos la Tarea Juntos”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas el 20 de julio de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 34

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Evaluación de la Opinión y Expectativas de los Beneficiarios de los Programas Sociales 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017 36
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a tu Futuro”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de La Ciudad de México, Tomo II 40
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 41
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a la Promoción Deportiva”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 43
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a la Educación para el Trabajo”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 45
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a la Formación y Difusión Musical”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 48
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 50
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a Personas con Discapacidad Grave”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 53
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso al Empleo”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas el 31 de enero de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 55
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a los Adultos Mayores”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 58
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Impulso a tu Futuro”, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II 60
- ◆ Aviso por el que se convoca a los Comerciantes Inscritos en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP) para realizar la Regularización de Pagos por los Conceptos de Aprovechamientos por Uso y Explotación de las Vías o Áreas Públicas ubicadas en la Delegación Miguel Hidalgo 62

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número SEDEMA-006-2017-OP-LPN.- Rehabilitación de torres-campamento para vigilancia monitoreo y atención de los incendios forestales 63

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Veslo, S.A. 65
- ◆ **Edictos** 66

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

ING. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, en mi carácter de Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción XI y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 97, 102, 102 Bis y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 47, 50 y 51 de su Reglamento; así como los “Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 191, del día treinta uno de octubre de dos mil dieciséis emite el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE”, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EL 31 DE ENERO DE 2017 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMO II.

En la página 429, últimos dos párrafos.

DICE:

Nivel de Objetivo: Fin.

Objetivo: Medir la cobertura del programa social.

Indicador: Porcentaje de beneficiarios en relación a los solicitantes.

Fórmula de Cálculo: (Beneficiarios/Número de solicitudes) x 100.

Tipo de Indicador: Calidad.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Medios de Verificación: Solicitudes de ingreso al programa social.

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social.

Supuestos: Número de solicitudes mayor a beneficiarios.

Nivel de Objetivo: Propósito.

Objetivo: Medir el cambio de vulnerabilidad.

Indicador: Beneficiarios que disminuyeron su vulnerabilidad social.

Fórmula de Cálculo: Promedio de la Vulnerabilidad inicial de la muestra – Promedio Vulnerabilidad final de la muestra.

Tipo de Indicador: Eficiencia.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Medios de Verificación: Estudios socioeconómicos al término del programa.

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social.

Supuestos: El beneficiario acude a recibir todas las ministraciones.

DEBE DECIR:

Nivel del Objetivo: Fin

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de aquellas personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula residentes de la Delegación Miguel Hidalgo que se ubican en una condición de vulnerabilidad, otorgando un apoyo económico para que cubran sus necesidades básicas, garantizando el ejercicio pleno del derecho a la Salud

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula de la DMH beneficiadas por el programa

Fórmula de Cálculo: (Total de personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula de la DMH beneficiados por el programa social / Total de personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula de la DMH de la DMH) x 100

Tipo de Indicador: Eficacia

Unidad de Medida: Porcentaje

Medios de Verificación: Encuestas realizadas a beneficiarios al finalizar del programa/ Registros y reportes del programa social/Padrón de beneficiarios del programa www.miguelhidalgo.gob.mx

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social

Supuestos: Se responden todas las encuestas realizadas al finalizar el programa

Nivel del Objetivo: Propósito

Objetivo: Personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula residentes de la Delegación Miguel Hidalgo con necesidades básicas satisfechas y elevada calidad de vida digna y respetuosa en un ambiente adecuado

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad grave o funcionalidad baja/nula plena

Fórmula de Cálculo: (Total de personas con discapacidad grave en la DMH/Total de personas con discapacidad grave beneficiadas por el programa social) x 100

Tipo de Indicador: Eficacia

Unidad de Medida: Porcentaje

Medios de Verificación: Encuesta/ Registros y reportes del programa social/Padrón de beneficiarios del programa www.miguelhidalgo.gob.mx

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social

Supuestos: Se responden todas las encuestas realizadas al finalizar el programa

En la página 430, primero, segundo y tercero párrafo.

DICE:

Nivel de Objetivo: Componentes.

Objetivo: Medir la asistencia de los beneficiarios a las tareas convocadas por la Delegación.

Indicador: Porcentaje de asistencia de los beneficiarios a las actividades, cursos y talleres.

Fórmula de Cálculo: (Beneficiarios que asisten/Beneficiarios convocados) x 100.

Tipo de Indicador: Eficacia.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Medios de Verificación: Listados de asistencia de las actividades convocadas.

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social.

Supuestos: Los beneficiarios acuden en tiempo a la convocatoria.

Nivel de Objetivo: Actividades.

Objetivo: Medir el avance de ministraciones a beneficiarios.

Indicador: Porcentaje de Avance de ministraciones económicas a los beneficiarios.

Fórmula de Cálculo: (Ministraciones dispersadas/Total de ministraciones) x 100.

Tipo de Indicador: Eficacia.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Medios de Verificación: Dispersiones realizadas por la Subdirección de Recursos Financieros.

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social.

Supuestos: Los beneficiarios asisten a recibir el medio de transferencia oportunamente.

DEBE DECIR:**Nivel del Objetivo: Componentes**

Objetivo: Personas con discapacidad grave y otorgamiento de apoyo económico

Indicador: Porcentaje de apoyos entregados a personas con discapacidad grave de la DMH

Fórmula de Cálculo: (Total de apoyos entregados / Total de apoyos dispuestos por el programa) x 100

Tipo de Indicador: Eficacia

Unidad de Medida: Porcentaje

Medios de Verificación: Acuses de recibo de entrega a beneficiarios / Informes del área de Finanzas

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social

Supuestos: Los beneficiarios se presentan a recibir el medio de transferencia económico

Nivel del Objetivo: Actividades

Objetivo: Acciones de servicios y gestión laboral-administrativa realizadas para la población económicamente activa atendidas por el programa social

Indicador: Porcentaje de acciones de servicio y gestión laboral-administrativa

Fórmula de Cálculo: (Acciones de servicio y gestión laboral-administrativa realizadas / Acciones de servicio y gestión laboral-administrativa programadas) x 100

Tipo de Indicador: Eficacia

Unidad de Medida: Porcentaje

Medios de Verificación: Informes y registros contables de la dependencia y/o programa

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social

Supuestos: Las áreas responsables del programa social elaboran de manera eficaz y eficiente las acciones correspondientes

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 2 de Agosto 2017

(Firma)

ING. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ
JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

ING. BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, en mi carácter de Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 fracción V, 122 Bis fracción XI y 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 97, 102, 102 Bis y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; artículos 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 38 Bis, 39, 40, y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y artículos 47, 50 y 51 de su Reglamento; así como los “Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2017”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 191, del día treinta uno de octubre de dos mil dieciséis emite el siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “IMPULSO AL EMPLEO”, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EL 31 DE ENERO DE 2017 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMO II.

En la página 420, décimo último párrafo.

DICE:

Nivel de Objetivo: Fin.

Objetivo: Medir la cobertura del programa social.

Indicador: Porcentaje de beneficiarios en relación a los solicitantes.

Fórmula de Cálculo: (Beneficiarios/Número de solicitudes) x 100.

Tipo de Indicador: Calidad.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Medios de Verificación: Solicitudes de ingreso al programa social.

Unidad Responsable: Líder coordinador de Proyectos de Trabajo Social.

Supuestos: Número de solicitudes mayor a beneficiarios.

DEBE DECIR:

Nivel del Objetivo: Fin

Objetivo: Contribuir a la enseñanza técnica para el ejercicio de un oficio en población económicamente activa, es decir, que están laborando o buscan trabajo, de la Delegación Miguel Hidalgo que se ubican en una condición de vulnerabilidad mediante cursos de capacitación y la entrega de un apoyo monetario sirviendo de introducción al mundo laboral o desarrollar una actividad por su cuenta propia, garantizando el ejercicio pleno del derecho al Trabajo

Indicador: Porcentaje de población económicamente activa que es beneficiada por el programa

Fórmula de Cálculo: Total de población económicamente activa que es beneficiada por el programa social/Total de población económicamente activa en la Delegación Miguel Hidalgo) x 100